



Orientaciones
para implementar
la Política de Evaluación

La evaluación en el diseño del proyecto



Grupo de Referencia
de Evaluación Técnica
FONDO DE ADAPTACIÓN

Esta nota forma parte de una serie de orientaciones técnicas del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación (AF-TERG) elaboradas para respaldar la implementación de evaluaciones confiables, útiles y éticas que se correspondan con la [Política de Evaluación del Fondo de Adaptación](#). La autora de este trabajo es Eunica Aure (consultora independiente), y la coordinadora Susan Legro, miembro del AF-TERG. Se agradece especialmente a todos los integrantes del AF-TERG, a Aneesh Kotru (analista de evaluación, Secretaría del AF-TERG), a Vladislav Arnaoudov (coordinador de la Secretaría del AF-TERG), a la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación y a otras partes interesadas que brindaron su apoyo en la formulación de esta nota.

En los documentos de orientación del AF-TERG se busca la concisión, pero se brinda información suficiente para guiar a los usuarios en la práctica y se incluyen referencias a recursos adicionales cuando corresponde. En la [página web del AF-TERG](#) se puede acceder a otros recursos para la evaluación referidos a diversos temas. Pueden enviarse comentarios a AF-TERG-SEC@adaptation-fund.org.

El Fondo de Adaptación se estableció a partir de decisiones adoptadas por las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, con el objetivo de financiar proyectos y programas de adaptación concretos en países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. En la Conferencia sobre el Cambio Climático celebrada en Katowice en diciembre de 2018, las Partes en el Acuerdo de París decidieron que el Fondo de Adaptación también prestaría servicios a dicho acuerdo. El Fondo respalda proyectos y programas impulsados por los países, así como la innovación y el aprendizaje global para lograr una adaptación eficaz. Todas sus actividades están diseñadas para fortalecer las capacidades de adaptación a nivel nacional y local y, al mismo tiempo, trabajar con los grupos más vulnerables e integrar las consideraciones de género a fin de brindar igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos del Fondo y sus beneficios. También tienen por objeto mejorar las sinergias con otras fuentes de financiamiento climático y crear modelos que puedan reproducirse o ampliarse. www.adaptation-fund.org

El AF-TERG es un órgano asesor independiente que rinde cuentas a la Junta del Fondo. Se creó en 2018 para garantizar la implementación independiente del marco de evaluación del Fondo, que será reemplazado en octubre de 2023 por la nueva Política de Evaluación. El AF-TERG, dirigido por un presidente, cumple una función consultiva que se plasma en actividades de evaluación, asesoría y supervisión. Sus miembros son profesionales independientes expertos en evaluación. Una Secretaría a tiempo completo presta apoyo para las actividades de evaluación y asesoramiento como parte de su programa de trabajo. Si bien es independiente de las operaciones del Fondo de Adaptación, el AF-TERG tiene como objetivo agregar valor a la labor de dicha entidad a través del seguimiento, la evaluación y el aprendizaje independientes. www.adaptation-fund.org/about/evaluation/

© Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación (AF-TERG)

Se permite la reproducción siempre que se mencione la fuente. La obra debe citarse de la siguiente manera: AF-TERG (2025), *Nota de orientación: La evaluación en el diseño del proyecto*, Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación, Washington, DC.





Siglas.....	i
1. ¿Qué es esta nota de orientación?	1
2. ¿Cómo planificar las evaluaciones en la propuesta de proyecto?	3
3. ¿Cuáles son las ventajas de planificar una evaluación durante el diseño del proyecto?	11
Anexo 1. Lista de verificación de la teoría del cambio	12
Anexo 1.1. Modelo de diagrama de la teoría del cambio.....	14
Anexo 2. Lista de verificación del marco de resultados	15
Anexo 2.1. Indicadores de los temas transversales.....	16
Anexo 2.2. Declaración de resultados y ejemplos de indicadores	17
Anexo 3. Lista de verificación del plan de seguimiento y evaluación	19
Anexo 4. Recursos.....	20
Notas finales	22



AF	Fondo de Adaptación
AF-TERG	Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación
EI	entidad de implementación
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
CAD/OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OPG	políticas y directrices operacionales sobre el acceso de las partes a los recursos del Fondo de Adaptación

1. ¿Qué es esta nota de orientación?



El propósito de esta nota de orientación es respaldar la planificación de evaluacionesⁱ durante la etapa de diseño del proyecto/programa. La consideración temprana de los requisitos de evaluación permitirá que las entidades de implementación (EI) generen evaluaciones que se adecúen a la Política de Evaluación del Fondo de Adaptación (AF)ⁱⁱ. Los destinatarios de esta nota de orientación son las EI, los consultores de preparación de proyectos, la Secretaría y la Junta. Esta nota de orientación también puede ser útil para las organizaciones e instituciones que analicen la posibilidad de convertirse en una EI del Fondo de Adaptación. Además, puede ser de interés para otros fondos multilaterales para el clima que se propongan aprender cómo el Fondo de Adaptación está integrando su Política de Evaluación en sus documentos de propuestas de proyectos.

Esta nota de orientación ofrece recomendaciones sobre la manera de reforzar algunos elementos relacionados con el seguimiento de proyectos/programasⁱⁱⁱ que contribuyen a realizar una evaluación sólida. Por lo tanto, no ofrece orientaciones sobre cómo aplicar directamente los requisitos de la Política de Evaluación del Fondo a un nivel de evaluación o tipo de actividad de evaluación en particular. La nota de orientación sería más pertinente para las evaluaciones obligatorias a nivel operativo^{iv} (sobre todo los exámenes de mitad del período o las evaluaciones finales¹), que se detallan en la Política de Evaluación del Fondo (véase el gráfico 1).

Las recomendaciones aquí presentadas son consistentes y complementan los requisitos que figuran en las políticas y directrices operacionales sobre el acceso de las partes a los recursos del Fondo de Adaptación (OPG)^v. Estos requisitos están sujetos a cambios a medida que la Secretaría los actualice de manera periódica.

1. Este documento se refiere a las evaluaciones del final del proyecto como “evaluaciones finales”, de acuerdo con la Política de Evaluación del AF. Algunos documentos del AF pueden referirse a ellas como “evaluaciones terminales”. A los efectos de esta nota de orientación, estos dos términos se consideran sinónimos.

Gráfico 1: Niveles de la evaluación del Fondo



2. ¿Cómo planificar las evaluaciones en la propuesta de proyecto?



Planificar las evaluaciones como parte de la preparación de la propuesta de proyecto implica reflexionar sobre diversas consideraciones que contribuirán a realizar evaluaciones de alta calidad más adelante. Dado que la planificación de un proyecto se lleva a cabo mucho antes de que se realicen las evaluaciones, es recomendable enfocarse en los elementos de la propuesta que facilitarán evaluaciones de alta calidad, así como en la forma en que se utilizarán sus resultados.

2.1. Comprender la evaluabilidad de un proyecto/programa

En términos generales, la **evaluabilidad** se entiende como la medida en que una intervención puede evaluarse de manera confiable y creíble (Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [CAD/OCDE], 2010).

La **evaluabilidad** examina la naturaleza del **diseño de un proyecto** (evaluabilidad en la teoría) y la **disponibilidad de datos pertinentes, así como los sistemas y las capacidades** que permiten dicha disponibilidad de datos (evaluabilidad en la práctica) (Davies, 2013).

Existen componentes del diseño de un proyecto/programa que contribuyen significativamente a su “evaluabilidad”. Por lo tanto, en la etapa de diseño de un proyecto/programa, la atención debe centrarse en la forma de especificarlos con los detalles adecuados y precisos, de manera que puedan ser útiles para las evaluaciones previstas.

Los siguientes componentes son requisitos obligatorios en el diseño de un proyecto según las OPG del Fondo de Adaptación.

- i) **La descripción narrativa de la contribución del proyecto a la resiliencia (también considerada como una teoría del cambio del proyecto/programa)**, en la que se explica cómo se prevé que una intervención o un conjunto de intervenciones produzca un cambio en respuesta a un problema específico^{vi}. Aclara las trayectorias de los resultados y establece los supuestos en los que se basan estas trayectorias. Lo ideal es que la descripción narrativa se base en pruebas disponibles con distintos niveles de solidez.
- ii) **El marco de resultados**, que incluye los indicadores seleccionados del proyecto/programa, los indicadores básicos del Fondo, los resultados a nivel del Fondo del Marco de Resultados Estratégicos del Fondo^{vii} y los temas transversales, y que articula los diferentes niveles de resultados previstos de una intervención o un conjunto de intervenciones^{viii}.

iii) **El plan de seguimiento y evaluación**, en el que se describe la hoja de ruta para el seguimiento y la evaluación del proyecto/programa^x. En el plan, se describen el ciclo de presentación de informes y los productos de seguimiento y evaluación pertinentes y su uso, así como los sistemas y recursos necesarios para respaldarlos.

2.2. Integrar el aprendizaje en el proyecto/programa

La incorporación de mecanismos de aprendizaje en las operaciones y la reflexión sobre cómo pueden contribuir las evaluaciones a este proceso de aprendizaje también contribuyen a la planificación de la evaluación en la propuesta de proyecto/programa. Las conclusiones, enseñanzas y recomendaciones extraídas de las evaluaciones deben incorporarse de forma directa en el proceso de toma de decisiones y en la mejora continua durante la implementación, además de reforzar dichos procesos. La creación de ese vínculo entre las actividades de aprendizaje y de seguimiento y evaluación ayudará a las EI a cumplir una de sus funciones y responsabilidades según la Política de Evaluación del Fondo, que consiste en utilizar las pruebas de la evaluación a nivel operativo para mejorar los proyectos en curso y las propuestas de proyectos futuros^x.

2.3. Responder a las secciones pertinentes de la plantilla de propuesta del proyecto

El principal mecanismo a través del cual las EI pueden planificar las evaluaciones de un proyecto/programa financiado por el Fondo durante la etapa de diseño es la plantilla de propuesta del proyecto^{xi}. Responder a las secciones pertinentes de la plantilla con vistas a la evaluabilidad y el aprendizaje continuo es un primer paso conveniente para la planificación de la evaluación durante la etapa de diseño. Las EI deben consultar las políticas específicas del Fondo^{xii} al completar la plantilla de propuesta del proyecto.

En el **cuadro 1** se presentan las secciones de la plantilla para las propuestas completamente elaboradas del Fondo, que se relacionan con la evaluabilidad y el aprendizaje. A continuación, se proporciona un análisis detallado de estas secciones.

Cuadro 1: Cuadro de resumen

Sección de la plantilla	Puntos clave	N.º de página (plantilla)
Parte I, calendario proyectado	Fechas de hitos clave	Página 4
Parte II, sección A	Teoría del cambio ²	Página 5
Parte II, sección I	Aprendizaje y gestión de los conocimientos	Página 5
Parte II, secciones H y K	Temas transversales (p. ej., de género, sociales, ambientales)	Página 6
Parte III, sección D	Plan y recursos de seguimiento y evaluación	Página 7
Parte III, sección E	Marco de resultados	Página 7
Parte III, sección F	Vínculos con los indicadores básicos del AF y contribuciones a estos	Página 7

2. Aunque una teoría del cambio no se menciona de manera explícita en las OPG (parte II, sección A), la elaboración de dicha teoría sería la forma ideal de determinar cómo se lograrán los resultados y de qué manera las actividades contribuirán a la adaptación al cambio climático y a la mejora de la resiliencia frente al clima.

Es importante señalar que existen diferencias entre los requisitos de las etapas de propuesta conceptual y propuesta completa. De acuerdo con las OPG, en la propuesta conceptual no es necesario completar la parte III, sección D (Plan y recursos de seguimiento y evaluación) ni la sección E (Marco de resultados).

2.3.1. Parte I: Información sobre el proyecto/programa

i) Calendario proyectado

En la parte I de la plantilla de propuesta, el apartado sobre el **Calendario proyectado** solicita información sobre los hitos y las fechas previstas, incluida la entrega del examen de mitad del período (requerido únicamente para proyectos con una duración de cuatro años o más) y la evaluación final.

Hitos	Fechas previstas
Inicio de la implementación del proyecto/programa	
Examen de mitad del período (si se planificó)	
Cierre del proyecto/programa	
Evaluación final	

Saber exactamente cuándo deben presentarse los informes del examen de mitad del período y de la evaluación final permitirá planificar con antelación las actividades de evaluación, como la contratación de evaluadores, la recopilación y el análisis de los datos, las visitas sobre el terreno (si las hubiera), las consultas y la elaboración de informes. Esta información será útil para el **plan de seguimiento y evaluación** a la hora de especificar los plazos y los requisitos presupuestarios para llevar a cabo las actividades de evaluación (véase también el anexo 3, Lista de verificación del plan de seguimiento y evaluación).

2.3.2. Parte II: Justificación del proyecto/programa

En la parte II de la plantilla de propuesta, hay cuatro secciones importantes: **secciones A, I, H y K.**

i) Parte II, sección A

A. Describa los componentes del proyecto/programa, centrándose especialmente en las actividades concretas de adaptación y en la manera en la que esas actividades contribuyen a la resiliencia frente al clima. En el caso de los proyectos regionales, describa también cómo generarían valor agregado a través del enfoque regional, en comparación con la implementación de actividades similares en cada país por separado. Para el caso de un programa, indique la forma en que la combinación de proyectos individuales contribuiría al aumento global de la resiliencia.

En la **sección A de la parte II**, se requiere la especificación y el establecimiento del vínculo entre las actividades de adaptación y la resiliencia frente al clima. Para crear este vínculo, la respuesta debe recorrer de manera sistemática toda la lógica del proyecto/programa, desde las actividades hasta los productos y los resultados. Una teoría del cambio (narrativa) es muy recomendable y constituye una herramienta útil para presentar con claridad la lógica del proyecto/programa. En el anexo 1, figura una lista de verificación para formular una teoría del cambio y, en el anexo 1.1, se incluye un modelo de diagrama de la teoría del cambio.

Al completar esta sección, se debe garantizar lo siguiente:

- ✓ Las actividades que se especifiquen deben estar vinculadas con claridad al logro de cada producto, con al menos un resultado para cada producto. Los productos deben conducir a resultados tangibles sustanciales.
- ✓ Las actividades de adaptación responden a las amenazas que plantean los escenarios climáticos probables, según se detalla en la sección de antecedentes y contexto, y se cuantifican en términos de magnitud e incertidumbre. Es importante garantizar que no se subestimen los riesgos climáticos y que las actividades de adaptación identificadas sean proporcionales a los riesgos para los que fueron diseñadas.
- ✓ La teoría del cambio demuestra los vínculos entre actividades, productos y resultados, e identifica los objetivos a largo plazo, junto con las condiciones previas o las intervenciones necesarias para que el impacto se materialice.
- ✓ La teoría del cambio incluye supuestos para cada resultado, producto y actividad, así como las barreras que podrían impedir el logro de los resultados del proyecto. Los riesgos asociados a las barreras deben incluirse en la sección de riesgos de las propuestas.

ii) Parte II, sección I

- I. Describa el componente de gestión del conocimiento y el aprendizaje para captar y difundir las lecciones aprendidas.

En la **sección I de la parte II**, se requiere una descripción de la forma en la que el proyecto/programa captará y difundirá las lecciones aprendidas. Las actividades de seguimiento y evaluación son una parte importante de la forma en la que los equipos del proyecto/programa y las EI aprenden, sobre todo en lo que se refiere al logro de los resultados.

Al completar esta sección, se debe garantizar lo siguiente:

- ✓ El plan incorpora actividades concretas de aprendizaje relacionadas con las evaluaciones. Un ejemplo de actividad concreta es un taller de reflexión posterior a la evaluación^{xiii} con el equipo de gestión e implementación del proyecto/programa, destinado a mejorar la implementación.

iii) Parte II, sección H y sección K

H. Describa el proceso de consultas, incluida la lista de las partes interesadas consultadas, realizado durante la elaboración del proyecto/programa, con referencia a los grupos vulnerables, incluidas las consideraciones de género, de conformidad con la Política Ambiental y Social, y la Política de Género del Fondo de Adaptación.

K. Proporcione una descripción general de los impactos y riesgos ambientales y sociales identificados como importantes para el proyecto/programa (véase también el cuadro de la lista de verificación en la plantilla propuesta).

[**Nota:** También es pertinente la **sección C de la parte III: Mecanismos de implementación:** Describa las medidas para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, de conformidad con la Política Ambiental y Social, y la Política de Género del Fondo de Adaptación].

Las **secciones H y K de la parte II** se refieren a los requisitos de la Política de Género^{xiv} y la Política Ambiental y Social del Fondo^{xv}. Estas secciones son importantes para la planificación de la evaluación porque el resultado de las consultas en términos de impactos y riesgos ambientales y sociales identificados, así como a quién se ha consultado, puede afectar los siguientes aspectos:

- i) qué beneficios/resultados de la adaptación y qué impactos y riesgos ambientales y sociales deberán supervisarse y evaluarse durante la implementación;
- ii) qué partes interesadas deberán ser consultadas otra vez para hacer un seguimiento de estos impactos y riesgos pertinentes;
- iii) cómo gestionar de forma adaptativa para mitigar los riesgos y alcanzar los resultados previstos.

Pautas para la planificación de la evaluación:

- ✓ Comprender la complejidad de los contextos ambientales y sociales, y la magnitud de los impactos, los riesgos y las partes interesadas pertinentes en relación con los métodos necesarios para consultar y recopilar datos e información relevantes durante la implementación.
- ✓ Identificar y presupuestar enfoques y frecuencias de recopilación de datos adecuados a los fines previstos, así como conocimientos especializados en cuestiones ambientales, sociales y de género en el plan de seguimiento y evaluación (véase el anexo 3).

2.3.3. Parte III: Mecanismos de implementación

i) Parte III, sección D

D. Describa los mecanismos de seguimiento y evaluación, y proporcione un plan de seguimiento y evaluación presupuestado.

En la **sección D de la parte III**, se requiere que el plan de seguimiento y evaluación incluya los productos de seguimiento y evaluación, como el taller/informe inicial, el informe sobre la línea de base, el seguimiento anual y los informes de desempeño del proyecto, el examen de mitad del período (si corresponde) y la evaluación final que entregará el proyecto/programa. Debe especificarse un presupuesto adecuado para cada uno de estos productos.

Lo ideal es que el plan de seguimiento y evaluación sea lo suficientemente detallado, de manera que sirva de hoja de ruta para la dotación de recursos, las actividades y los productos de seguimiento y evaluación. Debe incluir lo siguiente (véase también la lista de verificación en el anexo 3):

- ✓ dotación de personal, y funciones y responsabilidades relacionadas con el seguimiento y la evaluación;
- ✓ el sistema de información de gestión o la base de datos de seguimiento que el proyecto/programa mantendrá para gestionar, almacenar y archivar datos cuantitativos y cualitativos;
- ✓ sistemas de control de calidad para la recopilación, el análisis y la presentación de los datos;
- ✓ la posible recopilación de datos adicionales necesarios para las evaluaciones (es decir, lo que el sistema de seguimiento no recopilará, pero será importante para las evaluaciones);
- ✓ la forma en la que el seguimiento y la evaluación contribuirán a los procesos de implementación y toma de decisiones en curso;
- ✓ cómo se abordarán los riesgos ambientales y sociales identificados (véanse también las secciones K y N de la parte II, y la sección C de la parte III de la plantilla, así como el debate anterior en esta nota de orientación).

Las orientaciones para la elaboración de presupuestos para los exámenes de mitad del período y las evaluaciones finales figuran en la nota de orientación correspondiente^{xvi}.

ii) Parte III, sección E

E. Incluya un marco de resultados para la propuesta de proyecto/programa, en el que se mencionen los hitos, los objetivos y los indicadores.

En la **sección E de la parte III**, se requiere un marco de resultados en el que se incluyan los hitos, los objetivos y los indicadores. Un marco de resultados es la columna vertebral del seguimiento de los avances, la evaluación y la presentación de informes. También es una base fundamental para las evaluaciones; por lo tanto, es importante dedicarle tiempo para hacerlo bien. Nótese que el Fondo de Adaptación utiliza la terminología del CAD/OCDE para su marco de resultados. Los proponentes de proyectos pueden utilizar una terminología diferente, pero el principio general debe seguir aplicándose.

En el anexo 2, figura una lista de verificación del marco de resultados. En el anexo 2.1, figura una lista de verificación separada para los aspectos ambientales y sociales, y de género.

Al completar esta sección, se debe garantizar lo siguiente:

- ✓ Existen resultados previstos realistas y cuantificados con indicadores, líneas de base y objetivos SMART (específicos, medibles, gestionables, alcanzables/atribuibles, pertinentes y limitados en el tiempo).
- ✓ En cuanto a los indicadores, las líneas de base y los objetivos, deben tener en cuenta la perspectiva de género^{xvii} y deben desglosarse por sexo, según corresponda.

iii) Parte III, sección F

F. Demuestre cómo el proyecto/programa converge con el marco de resultados del Fondo de Adaptación.

En la **sección F de la parte III**, se requiere la demostración del vínculo entre el proyecto/programa y el marco de resultados del Fondo^{xviii}.

Al completar esta sección, se debe garantizar lo siguiente:

- ✓ La propuesta de proyecto incluye un **cuadro (véase más adelante)** que muestra el vínculo claro entre los objetivos y los resultados del proyecto con los resultados y los productos pertinentes a nivel del Fondo.
- ✓ El marco de resultados incluye al menos el indicador de impacto básico “Cantidad de beneficiarios”, con estimaciones de los beneficiarios directos e indirectos.
- ✓ Se añade un segundo indicador básico si las actividades del proyecto se dirigen a las siguientes áreas identificadas en el marco de resultados del Fondo: i) sistema de alerta temprana; ii) activos producidos, desarrollados, mejorados o reforzados; iii) aumento de los ingresos o disminución evitada de los ingresos, o iv) activos naturales protegidos o rehabilitados.

Objetivos del proyecto	Indicadores de los objetivos del proyecto	Resultados del Fondo	Indicadores de los resultados del Fondo	Monto de la subvención (USD)
Resultados del proyecto	Indicadores de los resultados del proyecto	Productos del Fondo	Indicadores de los productos del Fondo	Monto de la subvención (USD)

3. ¿Cuáles son las ventajas de planificar una evaluación durante el diseño del proyecto?



Pensar con antelación y planificar las evaluaciones ya en la etapa de diseño presenta ventajas no solo para la calidad de las evaluaciones futuras, sino también para las actividades de implementación, seguimiento y aprendizaje de un proyecto/programa.

- ✓ Una **teoría del cambio bien articulada** en la etapa inicial es útil para revisar el diseño del proyecto/programa y comprobar los supuestos en los que se basa el logro de los resultados durante el transcurso de la implementación.
- ✓ Una **lógica de proyecto coherente**, plasmada como teoría del cambio y marco lógico, puede orientar a los equipos de implementación para gestionar, adaptar y aprender en función de los resultados previstos del proyecto/programa. Por tal motivo, es fundamental para establecer los circuitos de retroalimentación positiva que permitirán una gestión adaptativa oportuna durante el curso de la implementación.
- ✓ Una **línea de base precisa** permitirá definir objetivos realistas y medir los avances a lo largo del tiempo.
- ✓ **Vínculos claros** entre los objetivos y resultados específicos del proyecto y los productos y resultados a nivel del Fondo permitirán tanto a las EI como al Fondo hacer un seguimiento efectivo y describir las contribuciones del proyecto/programa al impacto del Fondo en materia de adaptación.
- ✓ Un **plan de seguimiento y evaluación debidamente presupuestado** garantizará que todas las actividades de recopilación y análisis de datos y de presentación de informes se prevean desde el principio. Lo más probable es que, por medio de este enfoque, se eviten las reasignaciones presupuestarias poco convenientes. También se evitará que se soliciten mecanismos de evaluación de bajo costo y poco eficaces.
- ✓ La **planificación temprana de la evaluación** debe tener en cuenta la forma en la que se utilizarán sus resultados. Por ejemplo, prever y presupuestar actividades de aprendizaje puede ayudar a las EI a reflexionar sobre las conclusiones de la evaluación e incorporarlas en sus estrategias y planes de adaptación frente al cambio climático. Es importante señalar que las evidencias pueden respaldar la ampliación de un proyecto cuando muestran qué medidas dan buenos resultados y cuáles no. Estas ideas también pueden comunicarse a la comunidad más amplia de adaptación al cambio climático.

ANEXO 1. Lista de verificación de la teoría del cambio

Elementos/consideraciones clave	
Planteo del problema • El problema relacionado con el clima que debe abordarse está articulado con claridad. • Se han identificado las consecuencias del problema y las partes interesadas a quienes afectan.	
Cadena de resultados [Actividades > Productos > Resultados > Objetivo] (con vínculos y conexiones entre los pasos de la cadena) • Los cambios se han definido y alineado con los diferentes niveles (impacto, resultado, producto) de la cadena de resultados. • Se definen resultados realistas (teniendo en cuenta el contexto, el marco temporal, los recursos, la ventaja comparativa, etc.). • No hay saltos de lógica, y la secuencia de los cambios es factible en función del contexto y de las pruebas globales de lo que funciona. • Existen vínculos causales identificables entre los acontecimientos. • La cronología de la cadena causal es clara.	
Supuestos (véase también el recuadro siguiente) y riesgos • En cada nivel de la cadena de resultados se identifican los supuestos y los riesgos críticos, incluidos los supuestos o los riesgos relacionados con el género, que afectarán a la formalización y el logro de los resultados.	
Consideraciones sociales, ambientales y de género • Se han especificado las actividades, los productos, el resultado, el objetivo y cualquier supuesto relacionado con los grupos vulnerables o marginados, y con las mujeres en comparación con los hombres. • La teoría del cambio demuestra que se tienen en cuenta las dinámicas de género y las diferentes necesidades y riesgos de las mujeres y los hombres. • Se tuvieron en cuenta los sesgos de género no intencionados (p. ej., las barreras de acceso, etc.) en el diseño del proyecto/programa. • Se especifican los supuestos ambientales y sociales que podrían repercutir en la implementación y los resultados del proyecto/programa, incluidos, entre otros, las condiciones climáticas, la cultura y las tradiciones locales, las posibles fuentes de resistencia de la comunidad al proyecto, etc.	
Justificaciones y pruebas que respaldan la elección de las actividades • La lógica del proyecto refleja las enseñanzas aprendidas y las pruebas de proyectos/programas anteriores o en curso.	

Los **supuestos** son aquello que se acepta como necesario para el éxito del programa/proyecto. Aparecen en todos los niveles de la teoría del cambio, desde las actividades hasta el objetivo. Deben basarse en conocimientos y pruebas, siempre que sea posible.

Algunos supuestos son lo suficientemente importantes como para que sea necesario observarlos y reconsiderarlos a lo largo del tiempo.

Un proceso de revisión de la teoría del cambio dentro del seguimiento del proyecto/programa y las evaluaciones necesarias permitirán a los equipos del proyecto/programa comprobar si los supuestos se mantienen (o no) y por qué.

Ejemplos de supuestos entre **las actividades y los productos**:

- 1) Las personas indicadas pueden asistir a la capacitación con la frecuencia necesaria.
- 2) La participación de las comunidades locales en las actividades.
- 3) El nivel de seguridad suficiente para que las mujeres participen en las actividades y se beneficien de ellas.

Ejemplos de supuestos entre **productos y resultados**:

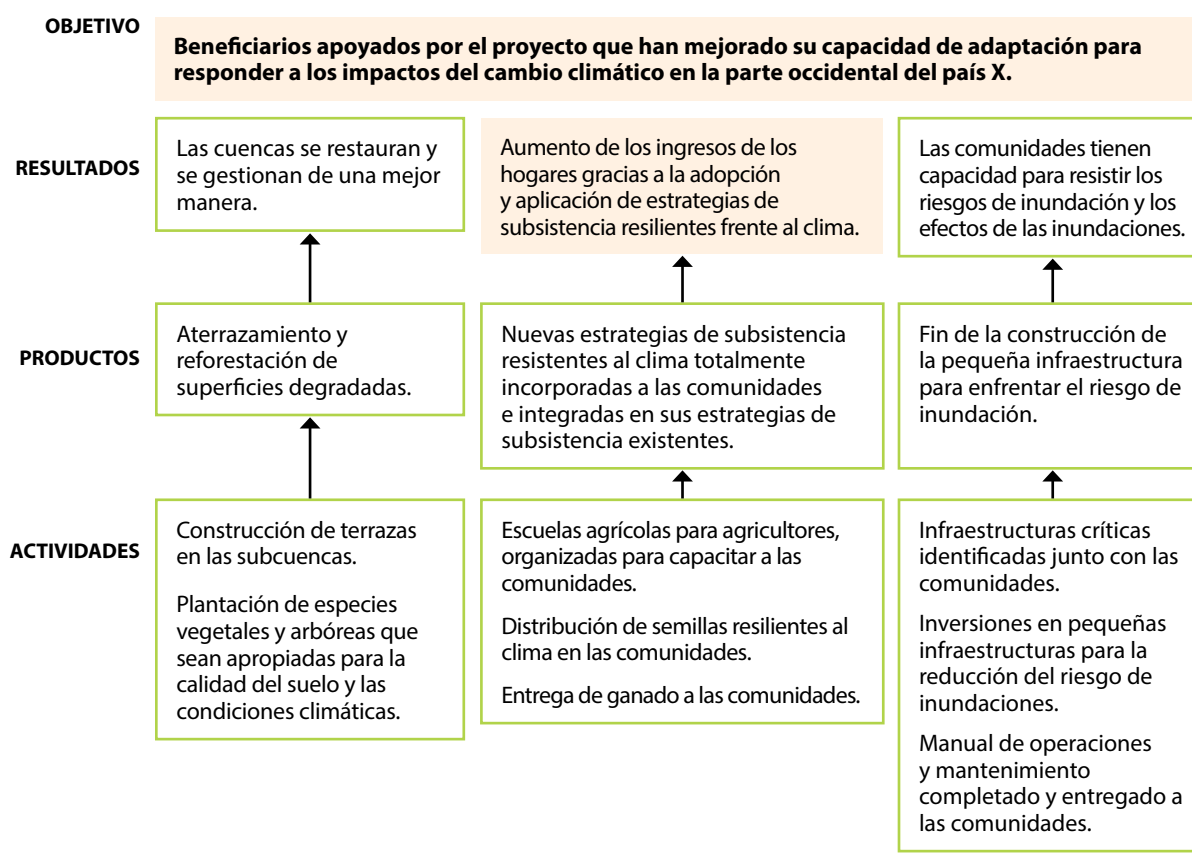
- 1) La capacitación cambiará las actitudes y dará lugar a cambios de comportamiento.
- 2) Las condiciones climáticas extremas no dificultan la implementación.
- 3) Las partes interesadas pueden acceder a otros recursos necesarios (tiempo, financiamiento, transporte).

Ejemplos de supuestos entre **resultados y objetivos**:

- 1) Se han logrado efectos catalizadores y de demostración de las intervenciones.
- 2) Apoyo suficiente de los actores políticos.

ANEXO 1.1. Modelo de diagrama de la teoría del cambio³

Descripción breve del proyecto: Los datos demuestran que el país X registra precipitaciones variables, a menudo intensas, debido al cambio climático producido durante los últimos 25 años. La parte occidental del país, caracterizada por un terreno escarpado, es la que más registra fuertes precipitaciones que provocan inundaciones y deslizamientos de tierra, lo que pone en peligro los medios de subsistencia, los bienes y la vida de los habitantes de la zona. En respuesta a este problema, una entidad de implementación nacional propone un proyecto que combina la construcción de pequeñas infraestructuras para gestionar los riesgos de inundación, la restauración del paisaje y la gestión de las cuencas, así como la restauración y mejora de los medios de subsistencia. El proyecto tiene como objetivo mejorar la resiliencia de las comunidades y los medios de subsistencia frente a los impactos del cambio climático.



- Supuestos**
1. Las actividades del proyecto son aceptadas por la comunidad.
 2. Tanto hombres como mujeres pueden participar por igual en las actividades del proyecto.
 3. Existen voluntad y apoyo políticos.
 4. Las comunidades locales tienen la capacidad suficiente para implementar las estrategias.
 5. No hay crisis climáticas adversas que obstaculicen la implementación de las actividades del proyecto.

Indicadores básicos del AF

3. El ejemplo presentado en este anexo es una teoría del cambio sencilla y básica. El objetivo principal es demostrar la claridad de la lógica y las trayectorias de cambio, así como la exhaustividad de los elementos que suele incluir un diagrama de la teoría del cambio. Las teorías del cambio pueden ser más complejas y amplias. En las fuentes mencionadas en el anexo 4, se ofrecen orientaciones adicionales.

ANEXO 2. Lista de verificación del marco de resultados

Elementos/consideraciones clave	
Formulación de las declaraciones de resultados • Los cambios se formulan como resultados (p. ej., utilizando términos como “mejorado”, “incrementado”, “reforzado”, “reducido”, “potenciado”, etc.). • Los cambios identificados se refieren a lo que se ha establecido en la teoría del cambio. • Los resultados se especifican como productos tangibles entregados o cambios en las capacidades intangibles (conocimientos, habilidades) de las partes interesadas como consecuencia de las actividades del proyecto/programa. • Los resultados están bajo el control del proyecto/programa.	
Los indicadores tienen las siguientes características: • Son SMAART (específicos, medibles, gestionables, alcanzables/atribuibles, pertinentes y limitados en el tiempo). • Son pertinentes para el cambio que los proyectos se proponen medir (se alinean con los resultados y los productos). • Se definen de forma neutral en términos de dirección (es decir, no como porcentaje de incremento ni porcentaje de disminución). • NO se miden múltiples cambios dentro de un mismo indicador. • Incluyen el indicador básico del impacto “Cantidad de beneficiarios”, con estimaciones de los beneficiarios directos e indirectos. • Incluyen un segundo indicador básico identificado en el marco de resultados del AF.	
Líneas de base • Se especifican para todos los indicadores. • Están respaldadas por pruebas: fuentes de información primarias o secundarias.	
Metas • Se especifican para todos los indicadores. • Son realistas y se basan en la disponibilidad de recursos, la capacidad y el contexto.	
Fuentes de datos, medios de verificación • Las fuentes son una combinación de datos cuantitativos y cualitativos. • Los datos procederán de múltiples fuentes. • Las fuentes de datos son confiables.	

ANEXO 2.1. Indicadores de los temas transversales

Elementos/consideraciones clave	
Desglose • Como mínimo, los datos pueden desglosarse por sexo, y se han considerado otras dimensiones según corresponda (p. ej., edad, discapacidad).	
Indicadores • Los indicadores pueden hacer un seguimiento de las dimensiones o los temas relacionados con el género y las cuestiones ambientales y sociales específicas del proyecto. • Los indicadores miden los cambios en las percepciones, las actitudes y los comportamientos de mujeres y hombres (así como de grupos más específicos y vulnerables). • Los indicadores miden la cantidad y la calidad de la participación en los proyectos/programas de adaptación. • Los indicadores miden si los distintos grupos están recibiendo una parte equitativa de los beneficios a nivel de actividades, productos, resultados y objetivos.	

Los cambios que podrían producirse como resultado de las intervenciones para modificar las normas sociales, las actitudes y las costumbres llevan mucho tiempo y, por lo tanto, es poco probable que ocurran durante el período de implementación. Puede que se necesiten **indicadores sustitutivos** centrados en la calidad de los procesos, con planes de seguimiento *ex post*.

ANEXO 2.2. Declaración de resultados y ejemplos de indicadores

A la hora de especificar o seleccionar indicadores, hay que recordar que su idoneidad y adecuación deben juzgarse en relación con el **resultado** (también denominado “declaración de resultados”) que estos indicadores deben medir.

Resultado	Comentario	Indicador	Comentario
Nivel de resultados			
Los Gobiernos de 15 distritos gestionan los ecosistemas identificados y aplican soluciones basadas en la naturaleza, lo que aumenta la resiliencia de los hogares, las comunidades, los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria local.	Es necesario simplificar la declaración de resultados: • No hace falta incluir la cantidad de Gobiernos de distritos que son el objetivo⁴. • La declaración incluye múltiples resultados que requerirán indicadores diferentes. Por ejemplo: gestión (o gestión mejorada) de los ecosistemas; implementación de soluciones. • No está claro si la mejora de la resiliencia es un resultado más dentro de la misma declaración. La mejora de la resiliencia podría medirse a nivel del impacto (en función de la cadena de resultados de la propuesta). La declaración de resultados puede revisarse de la siguiente manera: • Mediante la división de la declaración en dos resultados separados: mejora de la gestión de los ecosistemas identificados; y adopción Y TAMBIÉN implementación de soluciones basadas en la naturaleza. • Para los dos resultados, debe especificarse cuál es la parte responsable, en este caso, de la gestión y la implementación. Por ejemplo, pueden ser comunidades, individuos o Gobiernos de distritos.	Hectáreas de tierra cubiertas por intervenciones seleccionadas que se implementaron con el apoyo de la comunidad.	• El indicador no es adecuado ni suficiente. No mide el resultado. • Si la declaración de resultados se revisará como se indica en la segunda columna (comentario), entonces los indicadores sustitutivos incluyen lo siguiente: 1. Hectáreas de tierra bajo gestión mejorada como resultado de las intervenciones del proyecto/programa. 2. Cantidad de activos de recursos naturales que se han hecho más resilientes al cambio climático mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

(continúa)

4. Este ejemplo se aplica a los proyectos habituales. Se pueden seleccionar enfoques diferentes para otros servicios de desembolso de fondos.

Resultado	Comentario	Indicador	Comentario
Nivel de resultados			
Mejora de la capacidad de las comunidades vulnerables para fortalecer su resiliencia frente a los impactos del cambio climático.	La declaración de resultados es adecuada.	Cantidad de personas que declaran haber reducido su vulnerabilidad frente al cambio climático (desglosada por sexo).	El indicador de resultados es adecuado y suficiente.
Fortalecimiento de la capacidad institucional para hacer seguimiento y detectar los peligros relacionados con el clima, contribuyendo así a proteger las vidas y los medios de subsistencia.	La declaración de resultados es adecuada.	Porcentaje de sistemas de seguimiento totalmente equipados y operativos. Cantidad de mecanismos operativos y de mantenimiento establecidos.	El indicador de resultados es adecuado y suficiente.
Nivel de producto			
Las estrategias de subsistencia individuales y comunitarias incorporan información climática.	La declaración del producto es adecuada y suficiente. Sin embargo, para tener en cuenta la perspectiva de género, sería ideal contar también con una declaración del producto que refleje la participación, por ejemplo, “mayor cantidad de personas que utilizan estrategias de subsistencia inteligentes de manera activa desde el punto de vista climático” .	Cantidad de estrategias individuales y comunitarias que incorporan información climática, y que los individuos y las comunidades utilizan e implementan de manera activa.	El indicador del producto es adecuado y suficiente. Sin embargo, para tener en cuenta la perspectiva de género, sería ideal contar también con un indicador del producto que mida la participación, por ejemplo, “cantidad de personas que utilizan estrategias de subsistencia inteligentes de manera activa desde el punto de vista climático, desglosada por sexo” .

ANEXO 3. Lista de verificación del plan de seguimiento y evaluación

Elementos/consideraciones clave	
Requisitos de presentación de informes • Incluyen todos los productos de seguimiento y evaluación necesarios, como el taller/informe inicial, el informe sobre la línea de base, el seguimiento anual y los informes de desempeño del proyecto, el examen de mitad del período (si corresponde) y la evaluación final. • Se especifica el presupuesto adecuado para cada uno de estos productos.	
Gestión y almacenamiento de los datos • Se ha identificado el sistema de información de gestión o la base de datos de seguimiento que el proyecto/programa mantendrá, y se ha presupuestado tanto el sistema como la dotación de personal adecuada.	
Control de calidad • El plan incorpora sistemas de control de la calidad del seguimiento que prevén la dotación de personal y las comprobaciones de calidad durante la recopilación, el análisis y la presentación de los datos.	
Circuitos de aprendizaje e información • Incorporan actividades y procesos sobre la manera en la que el seguimiento y la evaluación contribuirán a la implementación en curso y a los procesos de toma de decisiones.	
Dotación de personal, y funciones y responsabilidades relacionadas con el seguimiento y la evaluación • Equilibrio entre mujeres y hombres en el equipo de seguimiento y evaluación que lleva a cabo la recopilación de datos (en la medida de lo posible). • Dotación de personal con la diversidad requerida en términos de origen étnico, edad y otros “marcadores de identidad” en el equipo, en función del contexto particular (y de cualquier norma local que pueda influir en la noción de participación “aceptable” en las comunidades). • Incluye conocimientos especializados sobre cuestiones ambientales, sociales y de género. • Se ha programado y presupuestado la capacitación sobre recopilación y análisis de datos para todos los miembros del equipo y el personal de contrapartida.	
Metodología de recopilación de datos • Dirigida a la recopilación de información y datos cualitativos y cuantitativos. • Su objetivo es recopilar diversas perspectivas. • Los métodos de recopilación de datos garantizan que se tengan en cuenta las diferencias de género y de otro tipo, para asegurar la plena participación y reducir cualquier riesgo de perjuicio. • Los grupos de muestra para la recopilación de datos y las entrevistas garantizan que, en la medida de lo posible, las partes interesadas consultadas sean representativas de los distintos grupos. • Se ha identificado la recopilación de datos adicionales necesarios para las evaluaciones.	
Gestión de riesgos • Se hace un seguimiento de los riesgos sociales, ambientales y de género.	
Aprendizaje • Se establece un plan para que las conclusiones de los análisis y los informes (incluidos los avances, las dificultades y las oportunidades emergentes) se transmitan de forma significativa a las operaciones. • Se dispone de un espacio para el aprendizaje, el intercambio y la adaptación en relación con los impactos ambientales, sociales y de género.	

ANEXO 4. Recursos

Davies, R. (2013). *Planning Evaluability Assessments: A Synthesis of the Literature with Recommendations*. DFID Working Paper, 40. Department for International Development. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/248656/wp40-planning-eval-assessments.pdf

GIZ, UNEP-WCMC and FEBA (2020). *Guidebook for Monitoring and Evaluating Ecosystem-based Adaptation Interventions*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Bonn, Germany.

IPCC (2022). Annex II: Glossary. In: *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 2897–2930, DOI: [10.1017/9781009325844.029](https://doi.org/10.1017/9781009325844.029).

Lamhauge, N., Lanzi, E., and Agrawala, S. (2012). *Monitoring and Evaluation for Adaptation: Lessons from Development Co-operation Agencies*. DOI: <https://doi.org/10.1787/5kg20mj6c2bw-en>.

Leagnavar, P., Bours, D., and McGinn, C. (2015). *Good Practice Study on Principles for Indicator Development, Selection, and Use in Climate Change Adaptation Monitoring and Evaluation*. A. Viggh Ed. Washington, DC: Climate-Eval Community of Practice and the Global Environment Facility's Independent Evaluation Office (GEF IEO).

McGray, H., Rai, N., Dinshaw, A., Fisher, S., and Schaar, J. (2014). *Monitoring and Evaluation of Climate Change Adaptation*. 74. http://www.oecd-ilibrary.org/environment/monitoring-and-evaluation-of-climate-change-adaptation_5jxrclr0ntjd-en.

OECD (2010). *Glossary of Key Terms in Evaluation and Results-Based Management*. Paris: OECD-DAC: 21.

Stern, E., Stame, N., Mayne, J., Forss, K., Davies, R., and Befani, B. (2012). *Broadening the Range of Designs and Methods for Impact Evaluations*. DFID Working Paper, 38. Department for International Development. DOI: [10.22163/fteval.2012.100](https://doi.org/10.22163/fteval.2012.100).

Silva Vilanueva, P. (2011). *Learning to ADAPT: monitoring and evaluation approaches in climate change adaptation and disaster risk reduction – challenges, gaps and ways forward*, Strengthening Climate Resilience Discussion Paper No.9, Brighton: IDS.

The World Bank (2012). *Designing a Results Framework for Achieving Results: A How-to Guide*. [World Bank Document](#).

United Nations Development Group (2017). *Theory of Change UNDAF Companion Guidance*. [Microsoft Word - UNDG-UNDAF-Companion-Pieces-7-Theory-of-Change.docx](#).

United Nations Development Programme (2022). *Sensemaking Workshop Preparation Guide and Facilitator Guide and Sensemaking Training*. [Sensemaking Workshop Preparation Guide and Facilitator Guide and Sensemaking Training | United Nations Development Programme \(undp.org\)](#).

Notas finales

- i. El Fondo adopta la definición de “evaluación” del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), que, en esencia, abarca las actividades que juzgan el mérito y el valor de una intervención.
- ii. Política de Evaluación del Fondo de Adaptación: [Evaluation Policy of the Adaptation Fund, Fondo de Adaptación \(adaptation-fund.org\)](#).
- iii. El Fondo considera el seguimiento como una evaluación continua de los avances de los programas, proyectos o estrategias corporativas hacia el logro de los resultados y productos previstos, con un enfoque en el proceso, la eficacia y la eficiencia. Reconoce que el seguimiento es una parte esencial del sistema de aprendizaje, la gestión adaptativa y la rendición de cuentas, y que la colaboración es fundamental entre los responsables de la evaluación y los responsables del seguimiento.
- iv. Párrafos 23 (a)(i) a (a)(iii), págs. 8-9, Política de Evaluación del Fondo de Adaptación.
- v. OPG y anexos pertinentes: [Amended-OPG Oct-2022 2.pdf \(adaptation-fund.org\)](#) (OPG modificadas en octubre de 2022).
- vi. Véase, por ejemplo, [Microsoft Word - UNDG-UNDAF-Companion-Pieces-7-Theory-of-Change.docx](#) (Guía de acompañamiento sobre la teoría del cambio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
- vii. [Adaptation-Fund-Strategic-Results-Framework-Amended-in-March-2019.pdf](#) (Marco de Resultados Estratégicos del Fondo de Adaptación, modificado en marzo de 2019).
- viii. Véase, por ejemplo, este [documento del Banco Mundial](#).
- ix. Véase, por ejemplo, [Monitoring and evaluation \(M&E\) plan template - tools4dev](#) (Plantilla de plan de seguimiento y evaluación).
- x. Sección 29(b), pág. 13, Política de Evaluación del Fondo de Adaptación.
- xi. Las OPG (párrafo 47[a]) requieren que “el proponente del proyecto/programa presente un documento de concepto/proyecto totalmente desarrollado a partir de una plantilla aprobada por la Junta”, [Funding Proposal Template - Application Template for Fully-developed and Concept Proposal, Fondo de Adaptación \(adaptation-fund.org\)](#) (Plantilla de propuesta de financiamiento. Plantilla de solicitud de propuesta completa y conceptual).
- xii. Por ejemplo, las OPG y sus anexos, el Marco de Resultados Estratégicos del Fondo, la Política de Evaluación del Fondo, la Política Ambiental y Social del Fondo, y la Política de Género del Fondo. Además, el conjunto completo de notas de orientación para la evaluación podría constituir una guía útil.

- xiii. Véase, por ejemplo, [Sensemaking Workshop Preparation Guide and Facilitator Guide and Sensemaking Training | United Nations Development Programme \(undp.org\)](#) (Guía de preparación del taller de análisis de sentido y guía del facilitador, y capacitación sobre el análisis de sentido, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
- xiv. [Gender Policy and Action Plan of the Adaptation Fund \(Amended in March 2021\), Fondo de Adaptación \(adaptation-fund.org\)](#) (Política de Género y Plan de Acción del Fondo de Adaptación, modificados en marzo de 2021) y [Gender Guidance Document for Implementing Entities on Compliance with the Adaptation Fund Gender Policy \(Updated in 2022\), Fondo de Adaptación \(adaptation-fund.org\)](#) (Documento de orientación de género para entidades de implementación sobre el cumplimiento de la Política de Género del Fondo de Adaptación, actualizado en 2022).
- xv. [OPG ANNEX 3: Environmental and Social Policy \(Amended in March 2016\), Fondo de Adaptación \(adaptation-fund.org\)](#) (Anexo 3 de las OPG: Política Ambiental y Social, modificado en marzo de 2016) y [Guidance document for Implementing Entities on compliance with the Adaptation Fund Environmental and Social Policy, Fondo de Adaptación \(adaptation-fund.org\)](#) (Documento de orientación para las entidades de implementación sobre el cumplimiento de la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación).
- xvi. [Evaluation Budgeting, Fondo de Adaptación \(adaptation-fund.org\)](#) (Elaboración de presupuestos).
- xvii. La perspectiva de género se refiere a la consideración de las normas, los roles y las relaciones de género, y al tratamiento de la desigualdad generada por las normas, los roles y las relaciones desiguales mediante la implementación de cambios en un entorno social determinado a través de medidas correctoras (*Updated Gender Guidance Document for Implementing Entities on Compliance with the Adaptation Fund Gender Policy* [Documento de orientación actualizado en materia de género para las entidades de implementación sobre el cumplimiento de la Política de Género del Fondo de Adaptación], pág. 43, consultado en [AF-gender-guidance_Sep-2022.pdf \[adaptation-fund.org\]](#)).
- xviii. [Adaptation-Fund-Strategic-Results-Framework-Amended-in-March-2019-2.pdf](#) (Marco de Resultados Estratégicos del Fondo de Adaptación, modificado en marzo de 2019).